



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 16-01-2025 13:31
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0000890 Fol:0 Anexo:0 F.A:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO / VANESA SOFIA QUINTANA CHACHINO Y
DESTINO 70000 DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO
ASUNTO RESULTADOS EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y EFECTUADAS EN LOS
OBS

2025IE0000890



MEMORANDO

Bogotá 16 de enero 2025

PARA:

Dra. Helga María Rivas Ardila - Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dra. María Clara Rodríguez González - Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Dr. Oscar Flórez Moreno - Secretario General, Grupo de Talento Humano.

Dra. Luz Marina Gordillo Rincón - Subdirectora de Servicios Administrativos.

Dr. José Alejandro Bayona Chaparro - Director del Sistema Habitacional.

Dra. Natalia Duarte Cáceres - Directora de Política y Regulación.

Dra. Mónica Garzón Rodríguez - Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.

Dra. Iván Ricardo Suárez Sánchez - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Dra. Laura M. Sanguino Gutiérrez - Directora de Vivienda Rural.

Dr. Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos - Director de Espacio Urbano y Territorial.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y EFECTUADAS EN LOS COMPONENTES DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT 3ER. CUATRIMESTRE 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 2195 de 2022, las cuales establecen medidas para la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y en el marco de nuestras responsabilidades del rol de evaluación y seguimiento, me permito remitir el informe de seguimiento consolidado al Plan de Transparencia y Ética Pública al tercer cuatrimestre de 2024. Este informe se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. *Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera*".

Atentamente,



JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Control Interno.

Anexos: Informe de seguimiento a las actividades establecidas y efectuadas en los componentes del Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT
Matriz Monitoreo Transparencia y Ética Pública V2.

Elaboró: AMM
Revisó: MLGC
Fecha: Enero 2025

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	16	MES	01	AÑO	2025
DIA					

PROCESO

Seguimiento y Mejora Continua.
 Servicio al Ciudadano.
 Gestión Estratégica del Talento Humano.
 Gestión de Contratación.
 Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.
 Gestión a la Política de Vivienda.
 Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Helga María Rivas Ardila - Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 Dra. María Clara Rodríguez González - Jefe Oficina Asesora De Planeación.
 Dr. Oscar Flórez Moreno - Secretario General, Grupo De Talento Humano.
 Dra. Luz Marina Gordillo Rincón - Subdirectora De Servicios Administrativos.
 Dr. José Alejandro Bayona Chaparro - Director Del Sistema Habitacional.
 Dra. Natalia Duarte Cáceres - Directora De Política Y Regulación.
 Dra. Mónica Garzón Rodríguez - Directora De Infraestructura Y Desarrollo Empresarial.
 Dra. Iván Ricardo Suárez Sánchez - Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Comunicación.
 Dra. Laura M. Sanguino Gutiérrez - Directora De Vivienda Rural.
 Dr. Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos - Director de Espacio Urbano y Territorial.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Realizar la evaluación de las actividades establecidas y efectuadas en los componentes del Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT- correspondiente al 3er. cuatrimestre de la vigencia 2024; con el fin de identificar y presentar recomendaciones que permitan la toma de decisiones y correctivos para su debido cumplimiento, si a ello se diera lugar, apoyando así a la Entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2024 del periodo comprendido entre septiembre hasta diciembre del 2024, a partir del reporte efectuado por las dependencias responsables en su rol de primera línea de defensa, así como, del seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa.

CRITERIOS

- Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. V5.
- Manual: Planeación Institucional 2024 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio proceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 1, Fecha: 09/01/2024, Código: DET-M-04.
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye ocho (8) componentes autónomos e independientes. El Programa de Transparencia y ética pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se deben formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

Para estos fines el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, ha diseñado el Programa de transparencia y ética pública, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022, que en el Artículo 31, establece: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...), lo anterior sustituye lo que indicaba el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.¹

¹ MANUAL: PLANEACION INSTITUCIONAL 2024 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Versión: 1, Fecha: 09/01/2024, Código: DET-M-03 página 11

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Metodología de Seguimiento: La metodología utilizada para el respectivo seguimiento se basa en los lineamientos establecidos en el manual: Planeación Institucional 2024 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; de manera que, la estructura del PTEP publicado por el Ministerio y FONVIVIENDA se encuentra en Formato Excel, facilitando así su seguimiento por las partes interesadas para cada actividad contemplada en el mismo.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa realizó el seguimiento de las actividades planteadas en cada uno de los componentes relacionados en el PTEP; lo anterior, reconociendo la importancia de lograr una articulación efectiva de acciones de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación que garanticen un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía basado en la confianza y en el equilibrio entre las expectativas ciudadanas y las respuestas que brindan las instituciones públicas, para lo cual este programa contempla los siguientes componentes:

1. Gestión Integral de Riesgo de Corrupción.
2. Redes Institucionales y Canales de Denuncia.
3. Legalidad e Integridad.
4. Racionalización de Trámites.
5. Iniciativas Adicionales.
6. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
7. Transparencia y Acceso a la Información.
8. Estado Abierto.

Por lo anterior, basado en lo reportado en el monitoreo efectuado por cada dependencia que tiene responsabilidad frente al PTEP en primera línea de defensa, registra las evidencias que soportan el cumplimiento y el avance según el cronograma; seguido, la OAP analiza y verifica las evidencias cargadas en la herramienta asignando el estado de avance y/o cumplimiento por código de semaforización, con lo cual, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa realiza la respectiva validación a partir de lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación, así:

Componente 1: Gestión Integral del Riesgo de Corrupción.

En lo referente a este componente, a través del cual se establecen las actividades orientadas a prevenir y evitar la materialización de los hechos de corrupción, que se definen como acciones inaceptables e intolerables dentro de la administración públicas. Se efectuó la evaluación de las dos (2) actividades programadas con sus respectivos entregables para el último cuatrimestre de la vigencia 2024, reportando para este componente el cumplimiento del componente del 100% en sus dos actividades:

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
1	1.1 Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del sistema de control interno	Informe de evaluación, seguimiento y control del Plan Anual de Auditorías				4
		Informe Anual de Evaluación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023				
		Plan Anual de Auditoría 2023 aprobado y Acta de Comité.				
	1.2 Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Seguimiento a la matriz Mapa de Riesgo de Corrupción MVCT (3)				1
TOTALES						5

Componente 2: Redes Institucionales y Canales De Denuncia.

Este componente tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos. Las dependencias responsables deben cumplir con tres (3) actividades asociadas a dicho componente, las mismas cuentan con 3 entregables (dos por cuatrimestre y uno mensual).

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
2	2.1 Orientar a los actores involucrados sobre temas de servicio ciudadano y gestión documental.	Piezas publicitarias solicitadas a comunicaciones				1
	2.2 Orientar a los actores involucrados sobre temas de servicio ciudadano y gestión documental.	Protocolo de Atención al Usuario y socialización				1
	2.3 Apoyar las gestiones transversales de la entidad para la toma de decisiones administrativas y del alto nivel.	Reporte mensual de peticiones recibidas y respondidas				4
TOTALES						6

Componente 3: Legalidad e Integridad.

El componente de legalidad e integridad refiere las acciones en el ámbito ético para promover una cultura que apunte a la generación de confianza en la ciudadanía a partir de la apropiación de reglas que demuestran la probidad de los servidores en el desarrollo de la misionalidad. Para ello, dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su primera dimensión se encuentra el Talento Humano, con las políticas Gestión Estratégica de Talento Humano y Política de Integridad; estas tienen como objetivo principal fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas. Los valores del servicio público, enmarcados en el código de integridad, hacen parte esencial de la Política de Integridad, la dependencia a cargo es el GTH el cual desarrolla la actividad con una periodicidad trimestral, realizando un total de cuatro (4) entregables en el año.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
3	3.1 Ejecutar actividades y/o capacitaciones en el marco de la estrategia del código de integridad, del Plan de Bienestar Social y Plan de Capacitación Institucional.	Informe de actividades y/o capacitaciones en el marco de la estrategia del código de integridad, del Plan de Bienestar Social y Plan de Capacitación Institucional.				1
TOTALES						1

Componente 4: Racionalización de Trámites.

Este componente tiene como finalidad, facilitar el acceso a los servicios que brinda el MVCT y le permite simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Este componente presenta tres (3) entregables a lo largo del año. (1 para este cuatrimestre).

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
4	4.1 Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Formulación y reporte de monitoreo a las estrategias de Racionalización de Trámites				1
TOTALES						1

Componente 5: Iniciativas Adicionales.

Son las actividades orientadas a fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción. Este componente se enfoca en el reto de fortalecer la estrategia del MVCT de lucha contra la corrupción, implementando acciones adicionales que contribuyan a mejorar los niveles de transparencia y lucha contra la corrupción. En el PAI se deben incluir las actividades que den respuesta a este reto. Este componente presenta cuatro (4) entregables a lo largo del año. (cuatrimestral).

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
5	5.1 Ejecutar actividades y/o capacitaciones referentes a la declaración de conflictos de interés en el marco de la Política de Integridad.	Informe de actividades y/o capacitaciones referentes a la declaración de conflictos de interés en el marco de la Política de Integridad.				1
TOTALES						1

Componente 6: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, las instituciones públicas en los planes de gestión harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia; así mismo, deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento. El MVCT debe rendir cuentas a la ciudadanía según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015 dispone, que *"Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones"*.

Este componente presenta nueve (9) actividades con setenta y siete (77) entregables a lo largo del año. (18 para este cuatrimestre).

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
6	6.4 Realizar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el trámite de los diferentes requerimientos generados por las dependencias del Ministerio	Informe con la gestión del comportamiento del tiempo de revisión y trámite de liquidaciones radicadas en el grupo de contratos				4

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
	6.5 Elaborar políticas e instrumentos normativos en materia de vivienda urbana	Reporte de los certificados de publicación para participación ciudadana de los instrumentos normativos en materia de vivienda (incluye información sobre la expedición, o no, del instrumento).				4
	6.6 Proyectar las propuestas de instrumentos normativos para el sector	Documento de respuesta a los comentarios por actores externos a instrumentos normativos del VASB, publicados para participación ciudadana en la página Web del MVCT.				1
	6.7 Realizar asistencia técnica, revisión, evaluación y seguimiento a los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico presentados al Ministerio.	Matriz consolidada de asistencia técnica brindada por los Grupos Internos de Trabajo de la DPR en el marco de sus funciones, reportada en SINAS				1
	6.8 Matriz de seguimiento	Matriz de seguimiento				7
	6.9 Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Publicación de Memorias de la Rendición de Cuentas 2024				1
TOTALES						18

Componente 7: Transparencia y Acceso a la Información Pública

La información que genera o administra el MVCT es pública por naturaleza, es decir, que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015, la Resolución

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales. Por ello, los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocerla estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y cocrear en la gestión pública. Este componente presenta tres (3) actividades con cuatro (4) entregables a lo largo del año.

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
7	7.1 Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios de tic en el ministerio	Matriz de seguimiento Anual al ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública) en la herramienta de la PGN				1
	7.2 Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios de tic en el ministerio	Publicación y/o evidencia de la divulgación a través de la intranet de los lineamientos vigentes de transparencia				1
	7.3 Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública				1
TOTALES						3

Componente 8: Estado Abierto.

Este componente determina la forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas fortaleciendo el modelo de democracia participativa y la lucha contra la corrupción, mediante el principio del diálogo, integrando los elementos de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación. De esta forma, el MVCT crea estrategias que permitan mayor participación ciudadana.

Este componente presenta nueve (9) actividades, con treinta (30) entregables a lo largo del año. (12 para este cuatrimestre).

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
8	8.1 Coordinar espacios entre el Ministerio e instancias internacionales (Invitaciones, viajes, reuniones, negociaciones, entre otros) y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos a nivel internacional	Informe trimestral de compromisos gestionados entre el Ministerio e instancias internacionales				1
	8.2 Elaborar estudios económicos, diagnósticos y otros documentos que sirvan de apoyo para la formulación, ejecución, seguimiento y divulgación de la política pública de vivienda urbana y el comportamiento sectorial	Informes, tableros de Indicadores sectoriales nacional y regionales, proyecciones o presentaciones de coyuntura				4
	8.3 Realizar asistencia técnica a los actores involucrados en las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda rural	Informe de asistencias técnicas realizadas en el periodo en el marco de los programas y proyectos de vivienda rural				1
	8.4 Realizar asistencia técnica a los actores involucrados en las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda rural	Informe de asistencias técnicas realizadas en el periodo en el marco de los programas y proyectos de vivienda rural				1
	8.5 Elaborar los instrumentos normativos y de política en materia de desarrollo urbano y territorial	Borradores de los Instrumentos Normativos e Informes de relatoría de las mesas de participación				1

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VENCIDA	NO INICIADA	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDA
	8.6 Desarrollar los espacios de concertación y socialización de los lineamientos en agua potable y saneamiento básico	Actas Mesa Nacional Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO)				1
	8.7 Realizar asistencia técnica, revisión, evaluación y seguimiento a los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico presentados al Ministerio.	Documento con acciones y seguimiento a los proyectos de Sistemas de Tratamientos de Agua Residual viabilizados y priorizados.				2
	8.8 Realizar monitoreo a los recursos del sgp-apsb de las entidades territoriales	Documento consolidado de gestión del monitoreo, seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico				1
TOTALES						12

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Una vez revisados los riesgos y controles identificados en el mapa de riesgos del proceso asociado al presente seguimiento, el cual, se encuentra publicado en el aplicativo SPG, la Oficina de Control Interno observó que no se cuenta con la identificación de riesgos o controles relacionados con el objeto del presente informe.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) corte a diciembre de 2024, se observó 1 hallazgo que se puede asociar a los componentes de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del PTEP, detallado a continuación:

No.	HALLAZGO	PERIODO 2023
H19 (2023)	Desactualización relacionada con política, programas, y proyectos en la página web del MVCT, se debe a deficiencias en los mecanismos de control que garanticen la transparencia y publicidad a la ciudadanía.	Estado: En proceso de ejecución a 31-dic-2024

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA
------------------------	--------	---	-----------

En el desarrollo del presente informe se verificaron las actividades que están relacionados con PAI Y PEI conforme a las evidencias reportadas por cada dependencia en la herramienta de PTEP.

RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta los cambios de personal con ocasión de la vinculación de personal de planta y contratistas que ingresan por primera vez al MVCT y para que los nuevos servidores cuenten con la información, se sugiere lo siguiente: Divulgar a los servidores públicos y contratistas el mapa de riesgos de la entidad vigente, teniendo en cuenta los cambios realizados a la fecha.
2. Redes Institucionales y Canales de Denuncia: Se sugiere mantener actualizado el reporte de PQRSD para evitar la extemporaneidad de las respuestas por parte del MVCT y de FONVIVIENDA, previniendo la materialización de presunto incumplimiento legal - Ley 1755 de 2015.
3. Tener presente y continuar con el cumplimiento de lo dispuesto en el ARTÍCULO 31. "Programas de transparencia y ética en el sector público.", por medio del cual se modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 PARÁGRAFO 1o. En aquellas entidades en las que se tenga implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, este deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Conclusiones:

1. De acuerdo con el resultado obtenido para el tercer cuatrimestre al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP del MVCT con corte a 31 de diciembre de 2024, se evidenció un nivel de cumplimiento del 100% para el periodo evaluado, ubicando a la entidad en la zona alta de cumplimiento frente al total de la vigencia.
2. En el Anexo 1 Archivo en Excel "Monitoreo Programa de Transparencia V2", se podrá verificar las evidencias por actividad y por componente, el cual hace parte integral del presente informe.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe la OCI empleó lo reportado en el monitoreo efectuado por cada dependencia que tiene responsabilidad frente al PTEP en primera línea de defensa, junto con la información consolidada por la OAP en la herramienta Excel PTEP que hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación. [Monitoreo Programa de Transparencia V2.xlsx](#)

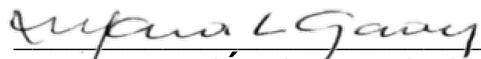
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



JÓSE JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



MARTHA LUCÍA GARAY CASTRO
AUDITOR OCI

PROYECTÓ: AMM
CONSOLIDÓ: AMM
REVISÓ MLGC